

La Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay junto al Banco Central realizaron una conferencia para informar sobre los más recientes cambios del sistema de pagos y la multiadquirencia.

“Claves para entender el sistema de pagos y sus más recientes cambios” fue la conferencia organizada por el departamento de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay que contó con la exposición del equipo del Área Sistema de Pagos del Banco Central del Uruguay, integrado por la Ec. Claudia de los Heros y el Cr. Eduardo Lereté.

La actividad tuvo como eje principal brindar información sobre los más recientes cambios del sistema de pagos, y en especial el proyecto denominado *“multiadquirencia”* y su impacto en las empresas vinculadas al sector Comercio y Servicios. También, se compartió información respecto a la nueva legislación referente a cheque electrónico y digitalizado, y los avances en lo que refiere a las transferencias electrónicas instantáneas.

Los cambios que entraron en vigencia el 1º de setiembre, están incluidos en una Hoja de Ruta del BCU referente al Sistema de Pagos. Dichos cambios implican avanzar sobre reformas que tiendan a consolidar y fortalecer cada vez más el actual sistema en base al cumplimiento de estándares y mejores prácticas internacionales basándose siempre en los principios del BCU siendo uno de ellos asegurar la accesibilidad tanto para usuarios, consumidores, comerciantes, así como también para las entidades financieras que quieran operar en el mismo, estando interconectadas.

En el caso de la *multiadquirencia*, uno de los aspectos centrales refiere a la apertura de la competencia, esto debería redundar tanto en mejoras en la calidad de los servicios ofrecidos por los adquirentes, como mejores condiciones económicas repercutiendo en un marco más simple y conveniente para la gestión financiera de los comerciantes.

Otro de los aspectos centrales es que a partir de la *multiadquirencia* se elimina la exclusividad para la *adquirencia* que mantenían las dos entidades claves del sistema de pagos (Visanet y Fiserv). A partir de estos cambios, el comerciante tendrá el derecho a elegir con quién suscribirá el contrato para poder utilizar los medios de pago electrónicos.

En relación a los cheques electrónicos y digitalizados, recientemente se aprobó la legislación que promueve dichos cambios (Ley N° N° 20.038), para luego dar inicio al proceso de reglamentación. En el caso de las transferencias electrónicas, el objetivo es lograr transferencias instantáneas entre diferentes instituciones financieras disponibles todos los días durante las 24hs del día.

En definitiva, el objetivo es lograr un sistema de pagos accesible de forma que se promueva la competencia entre los actores, bajo un marco de protección y seguridad, así como innovación tecnológica.

Sin dudas, todos estos cambios en el sistema de pagos generarán diversos impactos en las empresas y en particular en el desarrollo de sus estrategias de negocios, en especial en el sector Comercio y Servicios. En este sentido, desde la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay seguirá de cerca y continuará trabajando en estos temas que son de especial interés para sus empresas y gremiales socias.